

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 de Diciembre de 2023, dos mil veintitrés, los suscritos **C. Armando Villalobos González**, Contralor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), el **C. Carlos Enrique Lua Gaeta** y **C. Alejandro Martínez Olvera**, con nombramiento de Jefe de Área "A" y de Coordinador, respectivamente, ambos en carácter de auditores adscritos a la **Contraloría de este O. P. D.**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas del **Departamento de Atención a Centros**, sito dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado, con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE; Zapopan, Jalisco, ante la presencia del **C. Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, e identificándonos, con credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), claves de elector folio:

respectivamente. El motivo de nuestra presencia tiene efecto sobre formalizar el inicio de una auditoría relativa a "Comprobar la existencia y, la eficiencia y eficacia de los controles internos en los procesos de control de almacén y aplicación de insumos para los Servicios de Alimentación en cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Atención Infantil" en lo sucesivo CDI y CAIC, por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023. Lo anterior de conformidad con los artículos 63, 67 y 68 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco. -----

Acto seguido solicitamos al **C. Guillermo Loza Garcilita** en su carácter de Director de Servicios una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando el gafete expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco con número de empleado 20000. En cumplimiento a la comisión emitida mediante el memorándum número C-040/2023 fechado el 08 de diciembre del años en curso y signado por el **C. Armando Villalobos González**, en su carácter de Titular de la Contraloría Interna, dirigido a Guillermo Loza Garcilita, Director de Servicios del Sistema DIF de Zapopan, con fundamento en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el artículo 33 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Continuando con el presente Acto el C. Guillermo Loza Garcilita, una vez enterado del objeto y alcance de la auditoría, designa como enlace de su dependencia a la **C. María del Carmen Karina Soria Hernández**, en su carácter de Jefa del Departamento de Atención a Centros, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de electo para ser la encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo.--

Como testigos en la presente acta, se designa a los **C. Griselda Flores Ortiz**, con nombramiento de Secretaria de Jefe de Departamento y a la **C. Olivia Barba Mireles** con nombramiento de Auxiliar Administrativo, ambos adscritos al Departamento de Centros de Atención, identificándose con credenciales del INE clave de elector y clave de elector respectivamente. -----

En cumplimiento al contenido del memorándum número C-040/2023 fechado el 08 de diciembre del año en curso, se hace del conocimiento a **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, el inicio y práctica de la auditoría en cuestión. -----

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegan a generarse datos




numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-



LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen, a quienes en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan bajo protesta de decir verdad no tienen más que declarar. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por duplicado, entregándole un ejemplar de la misma a **Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF de Zapopan, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ZAPOPAN, JALISCO A 11 DE DICIEMBRE 2023.

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS	POR LA CONTRALORÍA
 C. Guillermo Loza Garcilita Director de Servicios	 C. Armando Villalobos González Contralor

POR LA CONTRALORÍA
 C. Alejandro Martínez Olvera Coordinador
 C. Carlos Enrique Lua Gaeta Jefe de Área "A"

ENLACE
 C. Maria del Carmen Karina Soria Hernández Titular del Departamento de Atención a Centros